



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Buenos Aires, 12 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos expuestos y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

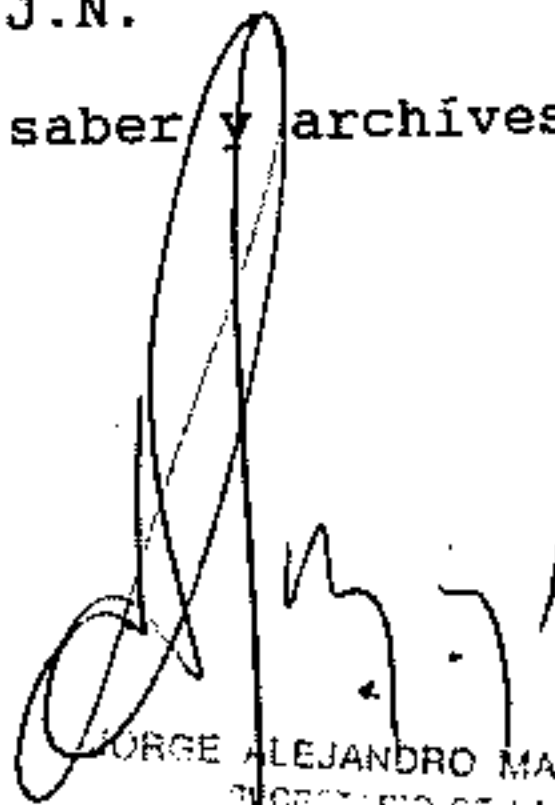
1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 273/95, hasta el 4 de junio del corriente año, referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria de auxiliar administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mar del Plata N° 1 en reemplazo de la señora Emilia Selva Beltrán quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata que deberá disponer una Junta Médica, con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente y según sus conclusiones, si corresponde que inicie los trámites de jubilación por invalidez.-

Asimismo se deberá poner en conocimiento de la interesada, con suficiente antelación, lo dispuesto en los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JORGE ALEJANDRO MAGNONI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION